Capítulo 4
La Unión Aduanera

La Unión Aduanera de la Unión Europea es un acuerdo que elimina las barreras comerciales entre los países miembros y establece un arancel aduanero común para las importaciones desde países no miembros. Fue establecida oficialmente el 1 de julio de 1968 y se trata de una de las políticas señal de identidad de la historia de la integración de la Unión y las Comunidades Europeas.

1. Introducción y origen

Corría el año 1957 cuando en Roma, cuna de antiguos imperios, los líderes de Europa firmaron un acuerdo que cambiaría para siempre el destino del continente. El Tratado de Roma no solo prometía paz y prosperidad a una Europa devastada por la guerra, sino que también sentaba las bases de una idea visionaria: la Unión Aduanera. Poco podían imaginar los firmantes que, una década más tarde, en 1968, aquella promesa se haría realidad, permitiendo que las mercancías fluyeran libremente entre sus fronteras.

La Unión Aduanera no fue un simple acuerdo económico; fue el pilar fundamental sobre el que se construiría un nuevo orden europeo. Esta iniciativa fue el primer paso hacia una integración más profunda, que décadas después daría forma a lo que hoy conocemos como la Unión Europea (UE). En este capítulo, exploraremos cómo esta Unión Aduanera transformó la política comercial, las economías nacionales y la vida cotidiana de los ciudadanos europeos.

Antes de la creación de la Unión Aduanera, Europa era un mosaico de economías nacionales protegidas por barreras arancelarias. Cada país defendía sus propios intereses con tarifas e impuestos que encarecían las mercancías y limitaban el comercio. Sin embargo, los horrores de las dos guerras mundiales habían enseñado una lección fundamental: la cooperación, no la competencia, era el camino hacia la paz y la prosperidad.

Con el Tratado de Roma, las naciones fundadoras —Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal de Alemania— se comprometieron a eliminar, gradualmente, los aranceles aduaneros entre sí. Así nacía la Unión Aduanera, cuyo objetivo principal era derribar los muros económicos que dividían al continente. Se trataba de un ambicioso experimento social y

económico que buscaba no solo la integración comercial, sino también la creación de un mercado único que uniera a millones de personas.

La esencia de la Unión Aduanera radica en su capacidad para eliminar barreras. Desde 1968, cualquier mercancía que cruce las fronteras de un país miembro puede circular libremente por toda la UE, sin someterse a controles adicionales ni aranceles. Pero, ¿qué significa realmente esto para los ciudadanos y las empresas?

Imaginemos a un fabricante de quesos en los Alpes franceses. Antes de la Unión Aduanera, exportar sus productos a Italia o Alemania significaba enfrentarse a un laberinto de impuestos y regulaciones. Sin embargo, bajo este nuevo sistema, ese mismo productor podía ahora enviar su queso a través de toda Europa como si estuviera vendiéndolo en el mercado local de su pueblo. Este cambio no solo redujo los costes para las empresas, sino que también fomentó la competencia, lo que se tradujo en una mayor variedad y precios más bajos para los consumidores.

Uno de los aspectos más innovadores de la Unión Aduanera fue la introducción de un arancel externo común. Esto significa que, mientras las mercancías pueden moverse libremente dentro de la UE, todos los países miembros imponen las mismas tarifas a los productos que provienen de fuera. De este modo, una camiseta importada desde China paga el mismo impuesto ya sea que ingrese por España o Polonia.

Este sistema de aranceles comunes no solo protege a las industrias europeas de la competencia desleal, sino que también refuerza la cohesión entre los países miembros. Al hablar con una sola voz en el ámbito del comercio internacional, la Unión Europea se convirtió en un actor poderoso en la economía global, capaz de negociar acuerdos comerciales en igualdad de condiciones con potencias como Estados Unidos y China.

La creación de la Unión Aduanera sentó las bases para un proyecto aún más ambicioso: el *mercado interior* (que ya hemos analizado en un capítulo anterior), que se consolidó con la firma del Acta Única Europea en 1986. Este mercado único se basaba en la eliminación de todas las barreras —no solo arancelarias, sino también administrativas y técnicas— que impedían la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales.

Las llamadas cuatro libertades se convirtieron en el corazón del proyecto europeo. Bajo este sistema, un estudiante español puede estudiar en Alemania, un ingeniero polaco puede trabajar en Irlanda y un jubilado sueco puede comprar una casa en el soleado sur de Portugal. Así, el mercado interior no solo fomenta la integración económica, sino también la integración social y cultural.

A pesar de sus éxitos, la Unión Aduanera ha enfrentado desafíos importantes en las últimas décadas. El más notable ha sido el Brexit, que ha reintroducido barreras comerciales con el Reino Unido, un socio comercial clave. Además, la

creciente digitalización del comercio ha planteado nuevos retos para las aduanas, que deben adaptarse a un mundo en el que las fronteras físicas ya no son los únicos puntos de control.

La UE está trabajando en la modernización de su código aduanero para hacer frente a estos desafíos, promoviendo la simplificación y digitalización de los procedimientos aduaneros. Esto incluye el uso de sistemas avanzados de gestión de riesgos y la cooperación entre las administraciones aduaneras para combatir el fraude y proteger el mercado europeo.

Más de medio siglo después de su creación, la Unión Aduanera sigue siendo un pilar fundamental del proyecto europeo. No es solo un acuerdo comercial, sino un símbolo de cómo la cooperación y la solidaridad pueden transformar economías, políticas y vidas. La historia de la Unión Aduanera es la historia de Europa misma: una historia de naciones que eligen unirse para enfrentar los retos del futuro, confiando en que juntos son más fuertes.

Cronología de la Unión Aduanera

Año	Evento	Descripción
1957	Tratado de Roma	Fundación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y establecimiento de la Unión Aduanera.
1968	Entrada en vigor de la Unión Aduanera	Eliminación de aranceles aduaneros entre los países miembros.
1986	Acta Única Europea	Inicio de la creación del Mercado Interior.
1993	Tratado de Maastricht	Creación de la Unión Europea y ampliación de competencias del Mercado Interior.
1995	Espacio Schengen	Eliminación de controles fronterizos internos para facilitar la libre circulación de personas.
2007	Tratado de Lisboa	Refuerzo del mercado único y mayor integración económica y política.
2020	Brexit	Salida del Reino Unido de la Unión Aduanera y la Unión Europea.

2. Elementos fundamentales de la Unión Aduanera

En el corazón de la integración europea late un concepto fundamental: la Unión Aduanera. El Mercado de la Unión Europea es un Espacio Sin Fronteras Comerciales. Los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE) conforman un único territorio a efectos aduaneros, un logro que no solo ha transformado la economía del continente, sino también su identidad colectiva.

En este mercado unificado, las barreras aduaneras entre los Estados miembros son cosa del pasado. Las mercancías pueden moverse libremente, sin necesidad de pagar derechos de aduana por su tránsito entre países. Esta libertad comercial interna refleja la esencia misma del proyecto europeo: un continente unido por la cooperación y la confianza mutua.

Ser parte de una Unión Aduanera no se limita a eliminar aranceles internos; implica algo más profundo. Los Estados miembros aplican un arancel aduanero común a todas las mercancías que ingresan desde fuera del territorio de la UE. Esto no solo simplifica el comercio, sino que también asegura que cada país compita en igualdad de condiciones dentro del mercado único.

Más aún, una vez que las mercancías han ingresado legalmente al territorio de la UE y han cumplido con los requisitos aduaneros correspondientes, pueden circular libremente sin necesidad de nuevos controles. Esto crea un entorno dinámico donde las empresas pueden operar con agilidad, los consumidores disfrutan de mayor variedad y las oportunidades comerciales se multiplican.

El mercado de la UE es uno de los más grandes del mundo, con más de 400 millones de consumidores. Este vasto territorio ofrece beneficios tanto para las empresas dentro de la UE como para aquellas fuera de sus fronteras. Entre las ventajas destacan:

— *Acceso a mercados ampliados:* Las empresas tienen a su disposición un mercado homogéneo con reglas claras, lo que facilita la expansión y diversificación.

— *Reducción de costos:* La eliminación de barreras aduaneras internas y la uniformidad en los aranceles externos se traducen en menores costos unitarios.

— *Oportunidades comerciales*: La libre circulación de bienes fomenta la innovación y la competencia, generando nuevas posibilidades de negocio y desarrollo.

El territorio aduanero de la UE no solo incluye los 27 Estados miembros, sino también áreas específicas que operan bajo acuerdos especiales. Por ejemplo, territorios como Ceuta y Melilla en España, o Nueva Caledonia en Francia, están excluidos del régimen aduanero común. Sin embargo, enclaves como el Principado de Mónaco, aunque fuera de la UE, se consideran parte del territorio aduanero gracias a acuerdos bilaterales.

Por otro lado, este territorio comprende no solo la superficie terrestre de los Estados miembros, sino también sus aguas interiores, aguas territoriales y espacio aéreo. Esto asegura una integración aduanera total, permitiendo que el comercio fluya sin interrupciones.

Un caso interesante es el de Mónaco, una pequeña nación que, aunque no forma parte de la UE, se considera dentro del territorio aduanero de la Unión.

Este acuerdo especial permite a Mónaco beneficiarse de la libre circulación de bienes y servicios, lo que fortalece sus vínculos económicos con el resto de Europa.

La Unión Aduanera de la UE no es solo un acuerdo comercial; es una herramienta estratégica que promueve la cohesión económica y política entre los Estados miembros. Su existencia es testimonio del poder de la cooperación en un mundo cada vez más interconectado.Y mientras Europa continúa enfrentando desafíos, desde el Brexit hasta la digitalización del comercio, la Unión Aduanera se mantiene como un símbolo de unidad y prosperidad compartida. De esta forma, el mercado único europeo no solo redefine las reglas del comercio, sino que también inspira una visión de futuro basada en la integración y la solidaridad.

La Unión Aduanera de la Unión Europea, creada en 1968, desempeña un papel crucial en la preservación de la seguridad de las fronteras europeas, protegiendo a los ciudadanos frente a mercancías prohibidas y peligrosas, como armas, drogas y productos nocivos para el medio ambiente, al tiempo que fomenta el comercio entre la UE y el resto del mundo. Este sistema, esencial para el mercado único europeo, opera bajo un principio básico: los Estados miembros aplican tarifas uniformes a las importaciones procedentes de terceros países y eliminan los aranceles internos, funcionando de manera integrada como una única entidad aduanera.

Los controles en las fronteras exteriores de la UE aseguran la protección de los consumidores frente a bienes peligrosos para la salud o el medio ambiente y contribuyen a combatir actividades ilícitas como el tráfico de especies protegidas, el crimen organizado, el terrorismo, y el comercio de mercancías falsificadas. Actualmente, la política aduanera de la UE se centra en una colaboración eficiente entre los Estados miembros, facilitando el comercio legítimo y garantizando la libre circulación de productos dentro del territorio europeo.

La Unión Aduanera es un símbolo de éxito en la integración y prosperidad de Europa, constituyendo el mayor mercado único integrado del mundo. En 2022, sus más de 1900 oficinas aduaneras gestionaron la importación y exportación de más de 1.110 millones de artículos y supervisaron 15 millones de movimientos de tránsito, operando de manera ininterrumpida todo el año. Durante la pandemia de Covid-19, desempeñaron un papel decisivo en el tránsito de vacunas y equipos médicos, adaptándose a las cadenas de suministro alteradas.

Las crisis recientes han puesto de manifiesto la necesidad de modernizar las aduanas de la UE, lo que llevó a la Comisión Europea a proponer, en mayo de 2023, una reforma significativa desde su creación. Esta reforma busca responder a desafíos como el crecimiento del comercio electrónico, la proliferación de estándares a verificar en las fronteras y las crisis geopolíticas, proponiendo la

digitalización y la gestión basada en datos en tiempo real para mejorar la eficiencia.

El nuevo sistema plantea reemplazar los procedimientos tradicionales por un enfoque moderno de supervisión, dotando a las autoridades aduaneras de herramientas avanzadas para gestionar riesgos y proteger la economía y los ciudadanos europeos. Este modelo ofrece una visión completa de las cadenas de suministro y producción, promoviendo una respuesta más rápida y efectiva ante riesgos, mientras se adapta a las necesidades de un mercado único competitivo, sostenible y seguro en una era digital y verde.

La consolidación de la Unión Aduanera como uno de los pilares fundamentales del proceso de integración europea responde a una compleja y sólida arquitectura jurídica, cuidadosamente establecida en los tratados fundacionales de la Unión Europea (UE). Estas disposiciones no solo definen las competencias y límites de actuación de las instituciones comunitarias, sino que también aseguran la legalidad democrática de cada paso hacia la integración, al estar ratificadas por los Estados miembros.

Actualmente, la base jurídica de la Unión Aduanera se asienta sobre los Tratados de la Unión Europea (TUE y TFUE), textos que recogen décadas de evolución normativa desde los primeros acuerdos de integración hasta las reformas más recientes, como las introducidas por el Tratado de Lisboa. Es precisamente en el TFUE, concretamente en su artículo 28, donde se consagra el fundamento jurídico de la Unión Aduanera, estableciendo que la UE comprenderá una Unión Aduanera que abarque la totalidad de los intercambios de mercancías. Esto implica no solo la eliminación de derechos de aduana y exacciones de efecto equivalente entre los Estados miembros, sino también la adopción de un arancel aduanero común frente a terceros países.

La articulación de este modelo jurídico persigue garantizar una circulación fluida de mercancías dentro del territorio de la UE, suprimir barreras internas y establecer un sistema común de protección frente al comercio exterior. Esta eliminación de obstáculos aduaneros internos es reforzada por el artículo 30 del TFUE, que prohíbe expresamente cualquier derecho de aduana o medida equivalente aplicada por los Estados miembros tanto a los productos nacionales como a los importados, garantizando así un mercado interior sin distorsiones y fiel a los principios de libertad de circulación.

En cuanto al diseño y aplicación de los aranceles exteriores, los artículos 31 y 32 del TFUE atribuyen al Consejo, a propuesta de la Comisión, la competen-

cia para fijar los derechos arancelarios aplicables, asegurando que estas decisiones respondan a los intereses colectivos de la Unión.

3. Código Aduanero de la Unión

El Código Aduanero de la Unión (CAU), establecido a través del Reglamento (UE) n.º 952/2013, proporciona el marco normativo para las mercancías que entran o salen del territorio aduanero de la Unión Europea (UE). Este reglamento tiene como objetivo adaptar las normas y procedimientos aduaneros a los modelos comerciales modernos y a los avances tecnológicos, promoviendo un entorno sin papel y totalmente digitalizado.

El CAU se centra en ofrecer mayor seguridad jurídica y uniformidad a las empresas, facilitar el trabajo de las autoridades aduaneras y simplificar los procedimientos para mejorar la eficacia de las transacciones. Entre sus disposiciones, destaca la protección de los intereses económicos de la UE, la seguridad de los ciudadanos y la implementación de procedimientos ágiles para operadores económicos confiables. Asimismo, el reglamento prevé excepciones específicas para formalidades aduaneras, permitiendo la continuidad de sistemas existentes hasta la plena implementación de soluciones informáticas modernas, cuya fecha límite es 2025.

La ejecución del CAU está garantizada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447, que establece condiciones uniformes para su aplicación en todos los Estados miembros. Este reglamento ha sido actualizado para incluir disposiciones técnicas como el uso de sistemas electrónicos para la gestión aduanera, el intercambio de información y la supervisión de cadenas de suministro. Además, los actos delegados complementan el CAU con normas detalladas que responden a las necesidades tanto de las autoridades como de los operadores económicos.

El CAU incluye sistemas electrónicos avanzados que gestionan decisiones aduaneras, registros de operadores económicos y control de importaciones y exportaciones. Entre estos sistemas destacan el Sistema de Control de la Importación 2, el Nuevo Sistema de Tránsito Informatizado y el Sistema de Gestión de Riesgos Aduaneros, diseñados para optimizar las operaciones y garantizar la seguridad.

En vigor desde el 1 de mayo de 2016, el Código Aduanero de la Unión ha transformado la gestión aduanera europea, asegurando una supervisión eficaz y adaptándose a las complejidades del comercio internacional moderno. Las modificaciones recientes y las estrategias de implementación digital subrayan el compromiso de la UE de modernizar y fortalecer su marco aduanero, garantizando un comercio fluido, seguro y competitivo dentro de su mercado único.

4. El Programa Aduana

El Programa Aduana, establecido por el Reglamento (UE) 2021/444, es una iniciativa de la Unión Europea (UE) diseñada para fomentar la cooperación aduanera entre los Estados miembros durante el período 2021-2027. Su principal objetivo es modernizar la Unión Aduanera, apoyando a las autoridades aduaneras de la UE en la obtención de capacidades administrativas y tecnológicas necesarias para gestionar eficazmente el comercio creciente, abordar nuevos desafíos comerciales y proteger tanto a los ciudadanos como a las empresas europeas.

El programa tiene como ejes principales el desarrollo y la aplicación uniforme de la legislación aduanera, el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros, la innovación en políticas aduaneras y la implementación de sistemas informáticos avanzados para facilitar el intercambio de información y la supervisión de mercancías. Con un presupuesto de 950 millones de euros, el programa financia actividades como reuniones, formación, desarrollo de sistemas electrónicos y estudios para mejorar las capacidades aduaneras.

Además, permite la participación de países no pertenecientes a la UE bajo ciertas condiciones, así como la colaboración de expertos externos, incluyendo académicos y representantes de organizaciones internacionales, para contribuir al fortalecimiento de los objetivos del programa. Entre las iniciativas destacadas se encuentran el desarrollo de herramientas tecnológicas para el ámbito aduanero y la organización de actividades formativas y colaborativas.

Participación de los Países Miembros en el Comercio Intra-UE

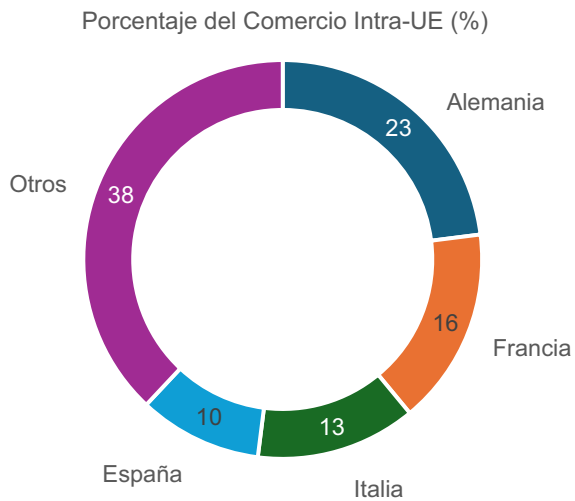

Fuente: elaboración propia.

El programa está sujeto a un seguimiento y evaluación constante, con indicadores establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/2565 para medir el impacto y los resultados alcanzados. Una evaluación intermedia se llevará a cabo cuatro años después de su inicio, seguida de una evaluación final tras su conclusión en 2027.

En vigor desde el 1 de enero de 2021, este programa refuerza la capacidad de la UE para gestionar su mercado único, proteger sus fronteras y facilitar un comercio seguro y eficiente, adaptándose a los retos de un entorno económico y tecnológico en constante evolución.

5. Impacto económico, seguridad y protección

La Unión Aduanera ha convertido a la UE en una de las economías más orientadas al exterior, consolidándola como el principal socio comercial de más de 80 países y con un comercio que supera cuatro veces al de Estados Unidos. Además, la existencia de acuerdos bilaterales favorece el libre comercio y el fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales.

En términos de ingresos, en 2022 se recuperaron 426,8 millones de euros para el presupuesto de la UE, evitando un gasto indebido de 197,9 millones de euros. Esto evidencia la importancia de la gestión eficiente de los recursos y de los controles aduaneros en la protección financiera del bloque.

El reparto de ingresos aduaneros es un componente clave del financiamiento de la UE, donde el 75% de los ingresos se destinan al presupuesto de la Unión, mientras que el 25% corresponde a los Estados miembros. Estos ingresos representan el 13% del total del presupuesto de la UE, demostrando su relevancia en la estabilidad financiera de la región.

La Unión Aduanera no solo facilita el comercio, sino que también desempeña un papel crucial en la protección contra delitos financieros y aduaneros. Organismos como Europol, Eurojust y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) trabajan en conjunto para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas aduaneras.

En 2022, la OLAF cerró 256 investigaciones y emitió 275 recomendaciones, detectando y comunicando 71 posibles delitos a la Fiscalía Europea, de los cuales 16 casos fueron presentados directamente por la Comisión Europea. Si queremos referirnos, comparativamente, al último año del que hay informes y cifras finalizados por la OLAF señalaríamos que, durante el año 2023, las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) evidenciaron la necesidad de recuperar más de mil millones de euros procedentes de fondos públicos europeos que fueron utilizados de manera indebida. Paralelamente, los trabajos de prevención llevados a cabo por dicha institución permitieron detectar y evitar el uso irregular de otros 209 millones de euros antes

de su desembolso, lo que contribuyó al cierre de 265 investigaciones a lo largo del ejercicio. En el informe correspondiente al año 2023, la OLAF expone los resultados más relevantes derivados de sus operaciones, además de ofrecer un análisis de las principales tendencias de fraude identificadas durante el período evaluado.

Junto con la recuperación de fondos públicos desviados, la labor de la OLAF se ha centrado en la identificación y seguimiento de redes dedicadas al tráfico ilícito, la falsificación y las estafas aduaneras, así como en el apoyo a la aplicación de sanciones comerciales adoptadas en el contexto del conflicto en Ucrania. De manera complementaria, la institución ha continuado el desarrollo de políticas orientadas a prevenir y combatir diversas manifestaciones emergentes de fraude, y ha investigado posibles conductas irregulares atribuibles tanto a personal como a miembros pertenecientes a las instituciones de la Unión Europea.

En este contexto, la actividad de la OLAF durante el año 2023 se ha concretado en la recomendación de recuperación de más de mil cuarenta millones de euros destinados a ser restituidos al presupuesto de la Unión Europea. Asimismo, se evitó el gasto indebido de más de doscientos nueve millones de euros y se concluyeron doscientas sesenta y cinco investigaciones, con la emisión de trescientas nueve recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y comunitarias competentes. Durante este mismo período, se abrieron ciento noventa nuevas investigaciones tras la realización de mil ciento setenta y ocho análisis preliminares por parte del equipo técnico de la OLAF, además de remitirse setenta y nueve casos de presuntos delitos penales a la Fiscalía Europea.

6. Objetivos y desafíos de la Unión Aduanera

La Unión Aduanera desempeña un papel esencial en la protección del territorio europeo, al asegurar que toda mercancía que accede a sus fronteras cumpla con las normativas vigentes y responda a los estándares de calidad y seguridad exigidos por la Unión Europea. Sin embargo, este cometido no está exento de desafíos crecientes, especialmente en un contexto internacional cada vez más complejo y vulnerable. El auge del terrorismo, la expansión del crimen organizado y el aumento de las actividades de contrabando han obligado a intensificar los controles y a perfeccionar los sistemas de detección y vigilancia. Frente a estas amenazas, las aduanas europeas redoblan esfuerzos para interceptar mercancías sospechosas, como armas, drogas y productos falsificados, que no solo ponen en riesgo la seguridad ciudadana, sino también la integridad del mercado interior y la salud pública.

En paralelo, la revolución digital y la creciente importancia de los flujos de datos han transformado profundamente la dinámica del comercio internacional. La Unión Aduanera se enfrenta al reto de gestionar con eficacia el incesante

Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea
Consejería de Presidencia,Justicia y Administración Local - COMUNIDAD DE MADRID

tránsito de bienes que entran y salen de su territorio, al tiempo que protege a los productores europeos frente a prácticas desleales y garantiza que los avances tecnológicos contribuyan a fortalecer la supervisión aduanera. Así, las herramientas digitales se han convertido en aliadas indispensables para limitar el ingreso de productos que compiten de forma injusta y para salvaguardar la calidad de los bienes que circulan en el mercado europeo.

Pero los desafíos no terminan ahí. La Unión Aduanera avanza hacia una modernización profunda, que busca no solo optimizar los procedimientos, sino también consolidar una cooperación más estrecha entre los Estados miembros. Ante la creciente complejidad del comercio global, surge la necesidad de crear una ventanilla única que permita a las empresas gestionar sus operaciones aduaneras de manera ágil y sencilla, eliminando redundancias y reduciendo tiempos de espera. De igual manera, resulta indispensable modernizar los sistemas informáticos y armonizar las plataformas digitales, garantizando que los datos circulen de forma segura y eficiente entre las distintas autoridades nacionales.

En este proceso de transformación, la Unión Aduanera aspira a construir una red ágil de intercambio de información que facilite la comunicación fluida entre los Estados miembros, refuerce los lazos de cooperación y permita enfrentar de manera coordinada los retos que impone el comercio internacional contemporáneo. Solo a través de esta combinación de seguridad, innovación tecnológica y colaboración institucional será posible preservar la competitividad europea y consolidar un espacio aduanero que proteja con eficacia los intereses comunes, sin perder de vista los principios fundamentales de integración y solidaridad que dieron origen al proyecto europeo.

UNIÓN ADUANERA

Cronología

1968 Entrada en vigor de Unión Aduanera
Eliminación de aranceles aduaneros entre los países miembros.

1993 Tratado de Maastricht
Creación de la Unión Europea y ampliación de competencias del Mercado Interios

2007 Tratado de Lisboa
Refuerzo del mercado único y mayor integración económica y política

1957 Tratado de Roma
Fundación de la CEE y estableciimento de la Unión Aduanera

1986 Acta Única Europea
Inicio de la creación del Mercado Interior

1995 Espacio Schengen
Eliminación de controles fronterizos internos para falicitar la libre circulación de personas

2020 Brexit
Salida del Reino Unido de la Unión Aduanera yla Unión Europea

Elementos Fundamentales

"la Unión Aduanera. El Mercado de la Unión Europea es un Espacio Sin Fronteras Comerciales."

400 ***millones de consumidores***

MERCADO DE LA UNIÓN

- **Acceso a mercados ampliados**
- **Reducción de costos**
- **Oportunidades comerciales**

ARANCEL ADUANERO COMÚN

Los Estados miembros lo aplican a todas las mercancías que ingresan desde fuera del territorio de la UE. Esto no solo simplifica el comercio, sino que también asegura que cada país compita en igualdad de condiciones dentro del mercado único.

Código Aduanero

El CAU se centra en ofrecer mayor **seguridad jurídica y uniformidad** a las empresas, facilitar el trabajo de las autoridades aduaneras y simplificar los procedimientos para mejorar la eficacia de las transacciones. Entre sus disposiciones, destaca la protección de los intereses económicos de la UE, la seguridad de los ciudadanos y la implementación de procedimientos ágiles para operadores económicos confiables.

Programa Aduana

Es una iniciativa de la Unión Europea (UE) para promover la cooperación aduanera entre sus Estados miembros durante 2021-2027. Su objetivo principal es modernizar la Unión Aduanera, apoyando a las autoridades aduaneras en el desarrollo de capacidades administrativas y tecnológicas para gestionar el comercio, enfrentar nuevos desafíos y proteger a ciudadanos y empresas europeas.

Participación de los Países Miembros en el Comercio Intra-UE

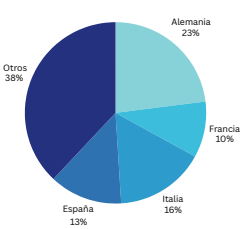

Profundiza sobre el Código Aduanero de la Unión Europea

Access2Markets - Estadísticas comerciales de la UE

Bibliografía

MARTINELLO, Barbara (2024). *La libre circulación de mercancías.* Fichas temáticas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo.

COMISIÓN EUROPEA (2020). *Aduanas*. Dirección General de Comunicación. Comisión Europea.

UNIÓN EUROPEA (2024). *Aduanas. Síntesis de legislación*. EUR-Lex.

TORRENT MACAU, Ramón (2002). «El futuro de la Unión Europea visto desde sus entrañas: la Unión Aduanera». *REDE. Revista española de derecho europeo*, n.º 4, 2002, pp. 603-630.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos (2017). «Estrategias y prioridades de la polivalente gestión de la Unión Europea, ante su cincuenta aniversario». *La Ley Unión Europea*, n.º 44, 2017.

COMISIÓN EUROPEA. «Estrategia para la evolución de la Unión Aduanera. Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social». *Documentos COM*, n.º 2008, pp. 1-9.

VV.AA. (2016). «Nuevo código aduanero de la Unión Europea». *La Ley Unión Europea*, n.º 38,2016.